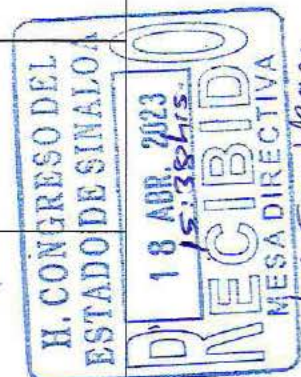


REQUISITOS PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1. Copia certificada de Acta de Nacimiento.	✓
2. Escrito con firma autógrafa bajo protesta decir verdad de no haber sido condenado por delito intencional que amerite prisión.	✓
3. Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad que no ha sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal general, Gobernador, Diputado, Responsable de manejo de recursos públicos, no haber sido postulado para cargo de elección popular.	✓
4. Currículum Vitae con firma autógrafa con datos generales y documentación que lo acredite.	✓ ✓
5. Copia fotostática certificada del Título Profesional.	✓ ✓
6. Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad de que no pertenece (desde hace 4 años) a despachos que presten servicios a la Comisión o haya fungido como consultor o auditor.	✓ ✓
7. Escrito con firma autógrafa donde manifieste decir verdad que no se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	✓ ✓
8. Escrito con firma autógrafa donde manifieste voluntad de participar en el proceso de selección, y una descripción en donde justifique su idoneidad al cargo.	✓ ✓
9. Escrito con firma autógrafa donde otorgue su consentimiento para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y Fiscalización publiquen la versión pública de sus documentos.	✓ ✓
10. Aviso de privacidad.	✓



Fecha: 18- abril - 2023

Nombre y firma: Ana Cecilia García Navarro



FOLIO



Clave Única de Registro de Población

G

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0002		2	

Datos de la Persona Registrada

ANA CECILIA

Nombre(s):

GARCIA

Primer Apellido:

NAVARRO

Segundo Apellido:

1973

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

SINALOA

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 17 días del mes de abril de 2023. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



CULIACÁN, SINALOA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMAR LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA SUSCRITA **GOZO DE BUENA REPUTACIÓN** YA QUE **NO HE SIDO CONDENADA POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA DE PRISIÓN**, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL REQUISITO REQUERIDO EN LA FRACCIÓN III DE LA BASE SEGUNDA, ACREDITANDO CON ELLO LA **FRACCIÓN II DE LA BASE TERCERA** DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2023.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A LA ESPERA DE CUALESQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:

MTRA. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO



CULIACÁN, SINALOA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HE SIDO SECRETARIA O SUBSECRETARIA DE ESTADO, FISCAL GENERAL, GOBERNADORA, DIPUTADA, DIRIGENTE, MIEMBRO DE ÓRGANO RECTOR, ALTA EJECUTIVA O RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, NI HABER SIDO POSTULADA PARA CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN III DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2023.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A LA ESPERA DE CUALESQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:


MTRA. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO



Curriculum vitae



INFORMACION PERSONAL:

Nombre: Ana Cecilia García Navarro.

Teléfono:

Correo:



ESTUDIOS:

1991-1996 Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UAS.

2015- 2017 Maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral, por el Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa.

2019- 2021 Doctorado en Sistema de Justicia Penal, en el Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa (en trámites de presentación de tesis).

EXPERIENCIA LABORAL:

De noviembre de 1993 a marzo de 1995, laboré en el **Despacho Jurídico** del Licenciado Carlos Ignacio Campos Gutiérrez.

De abril de 1995 a junio de 1996, labore en el **Despacho Jurídico** del Licenciado José Antonio Rodríguez González.

Del 16 de noviembre de 1999 al 10 de septiembre de 2002 me desempeñe como Encargada de Quejas y Denuncias en la **Contraloría Interna** en la Secretaría de Educación Pública.

Del 16 de febrero de 2005 al 15 de marzo de 2010 me desempeñe como **Defensora de Oficio**, adscrita al Juzgado Segundo de primera Instancia del Ramo Penal de esta Ciudad.

Del 16 de febrero de 2012 a 31 de marzo 2016, trabajé como **Auxiliar Jurídico (Auditor de cuenta pública)** en la Dirección de Asuntos Jurídicos y posteriormente como **Supervisora**, adscrita al Departamento de Integración de Pliegos de Observaciones y Acciones Correctivas, de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Del 16 de abril de 2016 a septiembre de 2018, laboré en el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, adscrita al Órgano Interno de Control, realizando funciones como **Auxiliar Jurídico (contratada por honorarios asimilables a salarios)**.

Del 1º de marzo de 2019 al 15 de febrero de 2022, trabajé en el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, inicialmente con la plaza de Coordinador de técnicos

realizando funciones de asesoría jurídica y posteriormente como **Jefa del Departamento de Substanciación**.

✓ Del 1º de abril al 30 de julio de 2022, trabajé en el Congreso del Estado de Sinaloa, como **Secretaria Técnica** de la Comisión de Fiscalización.

Del 1º de agosto de 2022 a la fecha, laboro como **Jefa del Departamento de Quejas** adscrita al Órgano Interno de Control de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

En febrero de 2023 impartí la materia denominada "Atención a denunciantes" en el programa de formación inicial para aspirantes de investigación, en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

Adicionalmente he apoyado como suplente en la docencia impartiendo cátedra sobre el tema de Auditoría y evaluación del desempeño, en la maestría impartida por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco.

CURSOS RECIBIDOS:

Del 10 al 13 de julio del 2000, recibí el Curso "**Vertiente Institucional**", impartido por la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación Pública.

Del 14 de octubre de 2004 al 31 de enero de 2005, recibí el curso de "**Formación Básica de Agentes del Ministerio Público del Fuero Común**" impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, obteniendo la respectiva constancia.

Del 11 al 14 de noviembre del 2009, asistí al ciclo de conferencias "**La reforma constitucional en materia penal**", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del 25 al 27 de febrero de 2010, asistí al ciclo de conferencias "**Reforma Constitucional para un nuevo sistema de justicia penal**", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 31 de mayo y 1º de junio de 2012 asistí al curso-taller "**Evaluación de proyectos de inversión pública**" impartido por la Auditoría Superior de la Federación.

Del 4 al 5 de septiembre de 2012, asistí al curso-taller "**Integración de expediente de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Sinaloa**" impartido por la Auditoría Superior de la Federación.

De octubre de 2015 a abril de 2017 curse la **Maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral**, impartido por el Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa.

De mayo a julio de 2017 curse un seminario para la titulación de la maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral, impartido por el Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa.

Los días 13 y 14 de julio de 2017, asistí a las **Jornadas de Derecho Procesal** en Homenaje al Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, impartidas en el H. Congreso del Estado de Sinaloa.



De septiembre de 2019 a septiembre de 2021 curse el **Doctorado en Sistema de Justicia Penal** en el Instituto Estatal de Ciencias Penales, actualmente en trámite de presentación de tesis.

De febrero a agosto de 2021, curse el **Diplomado "Juicio de Amparo"**, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 24 de marzo de 2021, recibí el curso **"La audiencia inicial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio"**, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del 11 al 18 de octubre de 2021 recibí el **"Curso Especializado en Recurso de Revocación y en Juicio Contencioso Administrativo (Nulidad)"**, impartido por el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.

Del 4 agosto al 19 de noviembre de 2021, curse el **Diplomado "Derechos Humanos"** impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 07, 11 y 14 de marzo de 2022, recibí el curso **"La Jurisprudencia y el Control Constitucional"**, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 15, 17, 18 y 19 de marzo de 2022, recibí el curso **"Responsabilidad de los Servidores Públicos y Sistema Anticorrupción"**, impartido por el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.

El 18 de marzo de 2022 recibí el curso **"La Responsabilidad del Servidor Público"**, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del 23 al 25 de marzo de 2022 recibí el curso **"Retos y expectativas del Derecho Familiar en la legislación sinaloense: Maternidad subrogada, familia recompuesta e implicaciones de carácter penal de ciertas instituciones familiares"**, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 23 y 25 de mayo de 2022, asistí al curso **"Rendición de Cuentas y Fiscalización"**, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Del 20 de abril al 04 de julio de 2022, curse el seminario **"El nuevo sistema de justicia laboral"**, el cual fue impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El día 07 de octubre de 2022, asistí al ciclo de conferencias denominado **"Implementación de la Auditoría Forense" y "Buzón Digital"**, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa, abril de 2023



Mtra. Ana Cecilia García Navarro



000004

La Universidad Autónoma de Sinaloa



otorga a la señorita

Ana Cecilia García Navarro

al título de

Licenciado en Derecho

[Signature]
Firma del Interesado

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad.

"Sursum Versum"

Dado en la Ciudad de Culiacán, Sonora, Estado de Sinaloa, República Mexicana el día 9 de Septiembre de 1997.

El Rector

[Signature]
M.C. Jorge Luis Guzmán Reynaga

El Secretario General

[Signature]
J.P.Q. Víctor Monárrez González

Se otorga el presente título a la señorita Ana Cecilia García Navarro, quien ha cursado satisfactoriamente los estudios de la Licenciatura en Derecho, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Estudios de esta Universidad, y en virtud de lo anterior, se le otorga el presente título de Licenciado en Derecho.



COPIA DEL TÍTULO ORIGINAL
1997

Cotejado



REGISTRO No. 251535

El presente título quedó debidamente
inscrito en el tomo 035 del Libro
de Inscripción de Títulos Profesionales que
tiene a su cargo el Secretario General.

Culliacán, Sinaloa, a los 17 de Abril de 1977

EL SECRETARIO GENERAL

J. B. G. Gómez Martínez González

LEGALIZACIÓN No. 20,990.-

EL CHIRIPARQUE INDEPENDIENTE, EN EL ESTADO DE SINALOA,
SINALOA, MEXICO, a los 17 de Abril de 1977
GENERAL DE GOBIERNO, DE LA SECCION DE INGENIERIA Y SOBRANOS
DE SINALOA, CERTIFICA:

Que los CC. JOSÉ LUIS MONARREZ PALAZUELOS y ING. COMEN-
DANTE ALBERTO GARCÍA ALBERTO, son Rector y Secretario General
respectivamente de la SECCION DE INGENIERIA Y SOBRANOS de Sinaloa y
suyas firmas aparecen en el presente documento.

El presente documento es una copia fotostática del
original que se encuentra en el expediente
número 1027.

Redatado en

CAPTURADO

RECEPCION DE LA COPIA
RECEPCION DE LA COPIA
RECEPCION DE LA COPIA
RECEPCION DE LA COPIA

1027
1027

---Yo, Licenciado JOSE LUIS MONARREZ PALAZUELOS, Notario Público 194
(ciento noventa y cuatro) en el Estado de Sinaloa y Notario del Patrimonio Inmueble
Federal; con ejercicio y residencia en esta Municipalidad.---

CERTIFICO

--- Que la presente es una copia fotostática certificada fiel reproducción de su
original la cual tuve a la vista y previo cotejo realizado por el suscrito, regreso su
original al interesado para su debido resguardo; certificando dicha copia con mi
firma y sello, la cual consta de 1 (una) fojas útiles.---

--- Expido la presente certificación, la cual autorizo con mi firma y sello en la ciudad
de Culliacán, Estado de Sinaloa, México, a los 17 (Diecisiete) días del
mes de Abril del año 2023 (Dos mil Veintitres).---

DOY

FE

LIC. JOSE LUIS MONARREZ PALAZUELOS
NOTARIO PÚBLICO 194



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2580122

EN VIRTUD DE QUE ANA CECILIA

GARCIA NAVARRO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 10 DE NOV DE 1997


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 2580122

TÍTULO REGISTRADO A FOLIOS 003-23

DEL LIBRO A258

DE REG
GRA

PROFESIONALES Y



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FIRMA DEL INTERESADO

Olivia Elena
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO *1059*
18 ABR 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA



El Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública

otorga a

Ana Cecilia García Nabarro

el grado de

**Maestra en Derecho Procesal Penal,
Acusatorio y Oral**



Firma del Interesado

En virtud de haber concluido con el plan y programas de estudio correspondientes, de conformidad con la Certificación Oficial de Estudios, otorgada por la Autoridad Educativa Estatal mediante Acuerdo COE-M-001-16 de fecha 8 de marzo de 2016, con sujeción a las disposiciones normativas en vigor.

Culiacán Rosales, Sinaloa, México a 6 de diciembre de 2017.

"Honor, Justicia y Gallardía"

Director General del
Instituto Estatal de Ciencias Penales
y Seguridad Pública

[Signature]
Dr. Francisco Joel Quiñones Regna

Secretaría de Educación Pública y Cultura
del Gobierno del Estado de Sinaloa

[Signature]
Dr. José Joaquín Ríos Rivera





INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA



Hace constar que **ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO**

Cursó y Acreditó: **DOCTORADO EN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Convalidación Oficial de Estudios COE D.013-19 de fecha 25 de septiembre de 2019 otorgada por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa. Clave de escuela 25OSU0001V.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE GRADO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSÓ	CALIFICACIÓN NUM.	CALIFICACIÓN LETRA	OBSERVACIONES
PRIMER SEMESTRE				
Derechos Humanos y sus Sistemas de Protección	2019-2020	10	DIEZ	
Modelos Filosóficos del Pensamiento Jurídico Penal	2019-2020	10	DIEZ	
Argumentación Jurídica y Técnicas de Litigación Oral	2019-2020	9	NUEVE	
SEGUNDO SEMESTRE				
Etapas de Investigación	2019-2020	9	NUEVE	
Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica	2019-2020	10	DIEZ	
Soluciones Alternas y Terminación Anticipada	2019-2020	10	DIEZ	
TERCER SEMESTRE				
Amparo y Jurisprudencia en el Sistema de Justicia Penal	2020-2021	10	DIEZ	
Etapas Intermedia y Etapa de Juicio Oral	2020-2021	10	DIEZ	
Investigación Doctoral	2020-2021	10	DIEZ	
CUARTO SEMESTRE				
Seminario de Tesis	2020-2021	10	DIEZ	
Ejecución Penal y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	2020-2021	10	DIEZ	
Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes	2020-2021	10	DIEZ	

El presente certificado total ampara 12 asignaturas, La escala de calificaciones es de 5 a 10 y la mínima aprobatoria es de 8. Culiacán Rosales, Sinaloa a 04 de octubre de 2021.

CULIACÁN, SINALOA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO PERTENEZCO NI HE PERTENECIDO EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO, A DESPACHOS QUE HUBIEREN PRESTADO SUS SERVICIOS A LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO TAMPOCO HABER FUNGIDO COMO CONSULTORA O AUDITORA EXTERNA DE DICHA COMISIÓN, EN LO INDIVIDUAL DURANTE ESE PERIODO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA **FRACCIÓN VI DE LA BASE TERCERA** DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2023.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A LA ESPERA DE CUALESQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:

MTRA. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO



CULIACÁN, SINALOA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ESTOY NI HE ESTADO INHABILITADA PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2023.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A LA ESPERA DE CUALESQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:

MTRA. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO



CULIACÁN, SINALOA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, LA SUSCRITA **ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO** EXPRESO MI VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, YA QUE CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA **BASE TERCERA** DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2023, NO ENCONTRÁNDOME ADEMÁS, EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA **BASE SEGUNDA** DE LA CITADA CONVOCATORIA, Y QUE SE ENCUENTRAN DETERMINADOS RESPECTIVAMENTE EN LAS **FRACCIONES III, IV, VII Y VIII** (NO HABER SIDO CONDENADA POR DELITO QUE INTENCIONAL QUE AMERITE PENA DE PRISIÓN), (NO HABER SIDO SECRETARIA O SUBSECRETARIA DE ESTADO, FISCAL GENERAL, GOBERNADORA, DIPUTADA, DIRIGENTE, MIEMBRO DE ÓRGANO RECTOR, ALTA EJECUTIVA O RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, NI HABER SIDO POSTULADA PARA CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO), (NO PERTENECER O HABER PERTENECIDO EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO, A DESPACHOS QUE HUBIEREN PRESTADO SUS SERVICIOS A LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO TAMPOCO HABER FUNGIDO COMO CONSULTORA O AUDITORA EXTERNA DE DICHA COMISIÓN Y (NO ESTAR INHABILITADA PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO), POR TANTO, NO EXISTE ALGÚN OBSTACULO QUE ME IMPIDA SER SELECCIONADA PARA OCUPAR EL CARGO ANTES REFERIDO.

AUNADO A LO ANTERIOR, CONSIDERO QUE **LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN MI IDONEIDAD PARA OCUPAR EL PUESTO CONVOCADO** ES PORQUE TENGO LA EXPERIENCIA Y LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR EFICIENTEMENTE LAS FUNCIONES



ENCOMENDADAS AL PUESTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CEAIP, DEBIDO A QUE HE TRABAJADO EN DISTINTOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL TALES COMO EL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y ACTUALMENTE EN EL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE ME HAN PERMITIDO ADQUIRIR COMPETENCIAS Y AMPLIAR MIS CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE AUDITORÍAS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MISMO QUE ADQUIRÍ DURANTE LOS MÁS DE CUATRO AÑOS QUE LABORÉ EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LO QUE ME HA PERMITIDO ADEMÁS, CONOCER EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SIEMPRE HE ESTADO COMPROMETIDA CON EL USO ADECUADO, HONESTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS ENTE EN LOS QUE HE LABORADO.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE, A LO LARGO DE MI CARRERA ME HE ESTADO CAPACITADO CON ESTUDIOS Y CURSOS EN TEMAS RELACIONADOS A LA MATERIA DE AUDITORÍAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO, ME PUEDEN SER DE UNA GRAN UTILIDAD PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES Y RESPONSABILIDADES, EN CASO DE SER SELECCIONADA PARA EL CARGO CONVOCADO, Y DE ESA MANERA COLABORAR AL CONTINUO DESARROLLO DEL MISMO.

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA **FRACCIÓN VIII DE LA BASE TERCERA** DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

MTRA. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO



CULIACÁN, SINALOA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.-**

**POR ESTE CONDUCTO, LA SUSCRITA ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO
EXPRESO MI CONSENTIMIENTO, PARA QUE LAS COMISIONES DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN, PUBLIQUEN
LA VERSIÓN PÚBLICA DE MIS DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EL
PROCESO DE ELECCIÓN DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (CEAIP), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA
FRACCIÓN IX DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.**

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS RESPETABLES ÓRDENES.

ATENTAMENTE:

MTRA. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO





Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Ana Cecilia Garcia Navarro

por su asistencia al curso
"La Jurisprudencia y el Control Constitucional"

Se otorga la presente a los 14 días del mes de marzo de 2022

Número de registro: EehazGCuCS



Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica**

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Ana Cecilia García Navarro

por haber cursado y aprobado el Diplomado

"Juicio de Amparo"

edición 2021, con duración de 76 horas de sesiones en línea

Se otorga el presente en el mes de julio de 2021 en la Ciudad de México

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Código de autenticación: goA9VYHXWP



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga la presente

CONSTANCIA a

Ana Cecilia Garcia Navarro

por su asistencia a la conferencia
"La Audiencia Inicial en el Sistema
de Justicia Penal Acusatorio"

Se otorga la presente a los 24 días del mes de marzo del 2021

CASAS DE CULTURA
JURÍDICA



Maestro Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



Número de Registro: 8EgluRQJ8o





Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIPLOMADO
La Suprema Corte
Derechos Humanos vías

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA
a

Ana Cecilia García Navarro

por haber cursado y aprobado el
Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos
edición 2021, con duración de 60 horas de sesiones en línea.
Se otorga el presente en el mes de noviembre de 2021 en la Ciudad de México

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación



CASAS DE CULTURA
JURÍDICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA / DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Código de autenticación: d5npqyZ6Kz



COMPRENDER

Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza
de Competencias Profesionales

Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Dra. Ana Cecilia García Navarro.

Por haber concluido exitosamente el **"Curso Especializado en Recurso de Revocación y en Juicio Contencioso Administrativo (Nulidad)"**, impartido por el Dr. Omar Herrera Salazar, abogado litigante; Dr. Benjamín Rubio, magistrado; Dr. Carlos Verduzco Reyna, catedrático de la UNAM y Dr. Alejandro Tadeo Villanueva Armenta, secretario del Juzgado 18 Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito.

En la Ciudad de México, los días 11, 13, 14, 15 y 18 de octubre de 2021.

12 horas efectivas.

Dr. Miguel Antonio Gutiérrez Güereca
Director Académico



STPS

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

AGENTE CAPACITADOR CME-180327-G12-0013





**Auditoría Superior del Estado
SINALOA**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

otorga la presente

Constancia

a la Lic. Ana Cecilia García Navarro

Por su participación en el conferencia:

"Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa"

Celebrado el día viernes 7 de octubre de 2022, en modalidad presencial,
con una duración de 3 horas.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado

Constancia:
ASE-CC1-0157-2022



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONSTANCIA DE SERVICIO**

EL CIUDADANO LIC. JUAN JOSÉ RÍOS LÓPEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA, HACE CONSTAR: QUE LOS ANTECEDENTES LABORALES QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE DE PERSONAL QUE OBRA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO A NOMBRE DE LA C. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO, SON LOS SIGUIENTES:

TIPO DE MOVIMIENTO	PERÍODO ALTA	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	TIEMPO LABORADO
ALTA CONFIANZA	01 DE AGOSTO DE 2022	CATEGORÍA: JEFE DE DEPARTAMENTO DE QUEJAS. ADSCRIPCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	8 MESES CON 18 DÍAS

A SOLICITUD DE LA INTERESADA SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

ATENTAMENTE:


LIC. JUAN JOSÉ RÍOS LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE UNIPOL



Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de septiembre de 2021

PODER EJECUTIVO

**C. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO
PRESENTE.**

Con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 3, 8 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1 segundo párrafo, 15 fracción XIV y 30 fracción XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; así como lo dispuesto en el numeral 8 fracciones XX, XXI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en relación con el artículo 62 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.

Conforme a lo anterior, y por considerarla legal y profesionalmente capacitada, a partir de esta fecha, me permito extender el nombramiento como:

TITULAR RESPONSABLE DE LAS TAREAS DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

La tarea por Sinaloa es enorme y los retos muy exigentes. Los ciudadanos demandan un gobierno abierto, transparente, que rinda cuentas y de amplia participación ciudadana.

Nuestra responsabilidad como servidores públicos, es hacer bien las cosas. En ese sentido, la instruyo para que desempeñe el cargo que le confiero con responsabilidad, eficiencia y austeridad, escuchando y atendiendo siempre las demandas de la sociedad, a la que nos debemos.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**


C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, el día 01 de septiembre 2021, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, PROTESTÉ guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellos emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, cumplir los requisitos legales para ejercer el cargo conferido, así como no estar inhabilitada para ello.

El Aceptante


C. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO

TOMA DE POSESIÓN

Hago constar que con esta fecha, ante mí, rindió protesta de ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS


C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO



El Ing. José Antonio Ríos Rojo,
Secretario General del Congreso
del Estado de Sinaloa,
certifica que la presente
identificación está registrada en el
libro correspondiente de este
Congreso.

Esta tarjeta es complemento de la
credencial del titular



Mtra. Ana Cecilia García Navarro
Secretaria Técnica

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
2021 - 2024

Culiacán, Sinaloa, a 01 de agosto de 2022

**LIC. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31, fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, 23 fracción III, y Tercero y Cuarto Transitorios, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa, y 76 fracción XXXIV del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

**JEFE DE DEPARTAMENTO
DE QUEJAS**

La sociedad sinaloense se ha pronunciado por un gobierno con visión humanista y social, que haga del cumplimiento de los derechos de todas las personas, especialmente de las más desfavorecidas, el sentido de su actuación cotidiana.

Al conferirle esta responsabilidad, la convocamos a conducir las actividades de la Universidad, de tal forma que alcance el cumplimiento de sus objetivos, dando testimonio de rectitud e invariable compromiso con la causa de quienes menos tienen, para hacer de Sinaloa un lugar más próspero e igualitario.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ÓSCAR FIDEL GONZÁLEZ MENDÍVIL
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
DEL ESTADO DE SINALOA**



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo el día 01 del mes de agosto de 2022, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso de este documento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, manifestando haber **PROTESTADO** guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, cumplir con los requisitos legales para ejercer el cargo conferido y no estar inhabilitado para ejercerlo.

LA ACEPTANTE

LIC. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO

TOMA DE POSESIÓN

El suscrito hace constar que con esta fecha y ante mí, rindió protesta de Ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Culiacán, Sinaloa a 01 de agosto de 2022

ATENTAMENTE

LIC. ÓSCAR FIDEL GONZÁLEZ MENDÍVIL
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
DEL ESTADO DE SINALOA

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE. -**

El que suscribe, DIRECTOR ADMINISTRATIVO de este Instituto, hago constar que la **C. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO**, quien se desempeñó como **ANALISTA DE AREA (SUPERVISION)ADSCRITA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**, desde el 16 de abril de 2016 al 16 de septiembre 2018 , en el régimen asimilados a salarios, cuyas funciones eran atención de observaciones de auditorías efectuadas por los diferentes entes fiscalizadores y asesorías jurídicas . Quien se desempeñó cabalmente en su trabajo.

Se extiende la presente, a petición del interesado, para los trámites necesarios, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

LIC.HERNANDO FRANCO GOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO SINALOENSE
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

C.c.p.- Archivo y minutarío.

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El artículo 92 Bis A, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala que la Convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

La o el suscrito Ana Cecilia García Navarro aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

**Marcar con x la opción a declarar*

INTERESES PERSONALES	
SÍ TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	
<i>Olivia Elena</i> LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO 18 ABR 2023 RECIBIDO OFICIALÍA <i>10054</i>	

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

--

INTERESES PERSONALES

**Marcar con x la opción a declarar*

INTERESES FAMILIARES	
SÍ TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

--

INTERESES DE NEGOCIOS	
SÍ TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES:

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular que se encuentren hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con el Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, o bien, haber pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento a despachos que hubieren prestado sus servicios a dicho Órgano o haber fungido como consultor o auditor externo en lo individual durante ese periodo.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, y es independiente de la que de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de la materia, deberán presentar las personas designadas por el Pleno del H. Congreso del Estado para dichos cargos.

PLAN DE TRABAJO

El presente proyecto de trabajo tiene como finalidad establecer los objetivos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, así como las de los departamentos que lo integran, trazando la ruta por la cual deberán conducirse durante el periodo de su gestión.

En éste además se señalan objetivos y acciones específicas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro de la normatividad que rige el marco de su actuación, que se integran por las disposiciones que de manera enunciativa más no limitativa se refieren a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

La propuesta de trabajo que se presenta se sujetará al desarrollo de acciones que giraran en torno a 4 objetivos y 16 acciones, tal y como se señala a continuación:

Objetivo 1. Consolidar el Control Interno.

Coadyuvar en la implementación del Control Interno Institucional

Acciones:

- a) Implementar y dar seguimiento a las actividades del Sistema de Control Interno Institucional.
- b) Coadyuvar en la elaboración de los Programas de Control Interno y en los Programas de Trabajo de Administración de Riesgo y verificar su cumplimiento.
- c) Consolidar la Administración de Riesgos mediante la metodología, matriz y mapa de riesgos.
- d) Practicar auditorías internas a fin de verificar que el ejercicio del gasto de la Comisión se realice conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados.

- e) Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de naturaleza financiera contenidas en el presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión.

Objetivo 2: Mejora de la gestión.

Apoyar las necesidades de la Comisión para que los procesos desarrollados sean consistentes y contribuyan de manera directa en la eficiencia y eficacia de sus funciones encomendadas.

Acciones:

- a) Colaborar en la adecuación de la normatividad interna.
- b) Proponer acciones e implementar mecanismos internos de carácter preventivo, para el adecuado ejercicio de las funciones y el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Comisión.
- c) Vigilar que periódicamente se realice y actualice el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Comisión y participar en sus bajas cuando cumplan su ciclo.
- d) Participar en los Comités en los que el Órgano Interno de Control forme parte, e intervenir en los actos que se deriven de los mismos.

Objetivo 3: Atención a denuncias

Acciones:

- a) Recibir las denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la Comisión en materia de responsabilidad administrativa.
- b) Investigar y calificar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de la Comisión.
- c) Substanciar y resolver el procedimiento de su competencia (faltas no graves) y realizar las acciones correspondientes (por infracciones consideradas como graves) de conformidad a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- d) Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delito ante la autoridad competente.

Objetivo 4: Transparencia y rendición de cuentas

Acciones:

- a) Llevar a cabo el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos de la Comisión.



- b) Verificar que los servidores públicos de la Comisión cumplan con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como con la declaración fiscal.
- c) Realizar las acciones para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos de entrega recepción que se presenten en la Comisión.

La finalidad de este proyecto de trabajo consiste en realizar un análisis de la situación en la que se encuentra la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por lo cual se podrán actualizar las estrategias de trabajo con el objetivo de mejorarlas y fortalecerlas.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier aclaración requerida.

Atentamente:

Culiacán, Sinaloa, a 18 de abril de 2023

Ana Cecilia García Navarro



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para la designación del titular de Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4º-Bis A, fracciones VII y XIII y 4º-Bis C, fracción VI, , 43 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI, 60 Bis, 60 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 92 Bis, 92 Bis A y 244 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La finalidad de recabar datos personales se deriva de los requisitos establecidos en la convocatoria emitida el día 28 de marzo del año 2023 por el H. Congreso del Estado de Sinaloa **para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública**, figura contemplada en el artículo 60 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y que se constituye como un órgano con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Para llevar a cabo los procesos citados en el párrafo anterior, el H. Congreso del Estado solicitará los siguientes documentos que contienen datos personales, según sea el caso:

- **Acta de nacimiento.**
- **Identificación oficial.**
- **Título profesional.**
- **Currículum vitae.**
- **Carta de residencia.**

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a Oficialía de Partes y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, que son los responsables, en determinados casos, de recibir dicha documentación. No solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en el convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud de que deberán comparecer en audiencias que serán públicas y transmitidas por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación/corrección, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho a conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

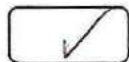
Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. **(Oposición.)**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

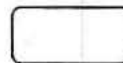
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Ana Cecilia García Navarro
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/04/2023





CONSTANCIA DE SERVICIO:
ANA CECILIA GARCIA NAVARRO
R.F.C: [REDACTED]

EL CIUDADANO ING. LUIS JORGE BENITEZ VERDUGO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, HACE CONSTAR: QUE LOS ANTECEDENTES LABORALES QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 7.3/121/045437 QUE OBRA EN ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO A NOMBRE DE ANA CECILIA GARCIA NAVARRO, SON LOS SIGUIENTES:

TIPO DE MOVIMIENTO	PERÍODOS	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	AÑOS	MESES	DÍAS
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	16/04/2005 15/01/2006	CATEGORIA: PERSONAL DE HONORARIOS, ADSCRIPCIÓN: CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO...	0	9	0
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	01/01/2007 15/01/2007	CATEGORIA: PERSONAL DE HONORARIOS, ADSCRIPCIÓN: CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO...	0	0	15
ALTA INTERINATO	16/11/2007 15/01/2008	CATEGORIA: ANALISTA, ADSCRIPCIÓN: CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO...	0	2	0
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	16/02/2008 30/06/2009	CATEGORIA: PERSONAL DE HONORARIOS, ADSCRIPCIÓN: CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO...	1	4	15
ALTA CONFIANZA	01/07/2009	CATEGORIA: ASISTENTE "C", ADSCRIPCIÓN: CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO...	0	8	15
RENUNCIA	16/03/2010	CATEGORIA: ASISTENTE "C", ADSCRIPCIÓN: CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, MOTIVO: RENUNCIA...			
ALTA CONFIANZA	16/02/2012	CATEGORIA: AUDITOR DE CUENTA PUBLICA, ADSCRIPCIÓN: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DEPENDENCIA: H. CONGRESO DEL ESTADO...	4	1	15
RENUNCIA	31/03/2016	CATEGORIA: AUDITOR DE CUENTA PUBLICA, ADSCRIPCIÓN: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DEPENDENCIA: H. CONGRESO DEL ESTADO, MOTIVO: RENUNCIA...			
ALTAS	01/08/2022	CATEGORIA: JEFE DE DEPARTAMENTO, ADSCRIPCIÓN: UNIVERSIDAD DE LA POLICIA DEL ESTADO DE SINALOA, DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE LA POLICIA DEL ESTADO DE SINALOA., MOTIVO: ALTA DE CONFIANZA..	0	8	11

AÑOS MESES DÍAS
TOTAL ANTIGÜEDAD: 7 10 11

A SOLICITUD DE EL (LA) INTERESADO(A), SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LOS AÑOS DE SERVICIO PUEDEN VARIAR A LOS AÑOS DE COTIZACIÓN CON EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

ATENTAMENTE

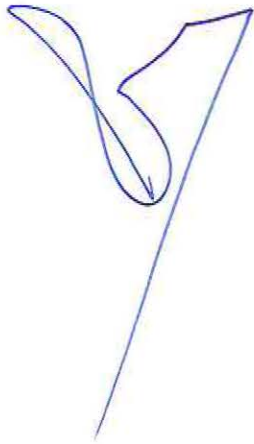
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO,
SELECCIÓN DE PERSONAL

LIC. LUIS DANIEL HERNANDEZ RAMÍREZ

ENCARGADA DE ARCHIVO DE PERSONAL

ING. LAURA ESMERALDA VALENZUELA BELTRÁN

ELIMINADO: Lugar de nacimiento, sexo, CURP, RFC, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, remuneraciones de ingresos particulares, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' shape with a long diagonal stroke extending downwards and to the right.